



Universidad Nacional del Comahue  
Facultad de Ciencias de la Educación  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



**DISPOSICIÓN N° 10/2019**

**CIPOLLETTI, 11/06/2019**

**VISTO:**

Las Resoluciones CD FCE N° 126/13 y N° 047/15 mediante las que se aprueba y modifica el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas de la carrera de Psicología, y

**CONSIDERANDO:**

Que la carrera de Psicología establece como requisito para la acreditación final de las Prácticas Profesionales Supervisadas la presentación y aprobación de un Trabajo Integrador Final (TIF) para los Planes de Estudios correspondientes a las Ordenanzas N° 371/11 y N° 153/14;

Que el Artículo 19° del Reglamento establece que *"...una copia de este documento deberá ser entregado al Coordinador General de Prácticas Supervisadas –en soporte papel y formato electrónico– con el propósito de conformar el archivo documental en Biblioteca"*;

Que resulta necesario especificar los procedimientos en relación al formato final del documento y su incorporación a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que el mencionado procedimiento fue elaborado en conjunto con la Dirección del Departamento de Psicología;

Que el cumplimiento de lo establecido en la presente será necesario para la presentación de Solicitudes de Título de los/as estudiantes que transitan la instancia de la PSO;

**POR ELLO:**


**LA SECRETARIA ACADÉMICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°: ESTABLECER** las siguientes normas y procedimientos detalladas en Anexo Único para la presentación del Trabajo Final Integrador (TIF) de la carrera de Psicología al archivo documental de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2°: DETERMINAR** que el comprobante que será entregado a los/as estudiantes deberá ser el incorporado como Anexo II de la presente.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar, dar la más amplia difusión a la presente y cumplido, archivar.

sg

  
Esp. Alejandra Rodríguez de Anca  
Secretaria Académica  
FACE - U.N.Co.



**ANEXO I**

**A- DEL FORMATO DEL DOCUMENTO**

El Trabajo Integrador Final (TIF) deberá ser presentado siguiendo los aspectos formales detallados a continuación, sin perjuicio de lo estipulado por Artículo 20° del Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas.

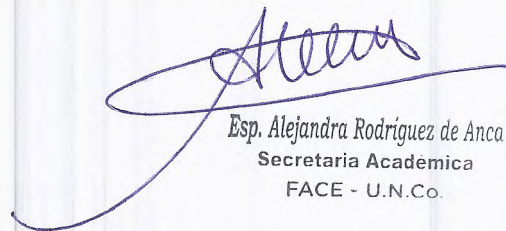
- Carátula en la que deberán constar los datos de el/la estudiante, datos de la Práctica Supervisada correspondiente, Profesor/a a cargo y año de elaboración.
- Hoja Formato A4
- Fuente Times New Roman, tamaño 12
- Interlineado doble espacio
- Alineación izquierda
- Sangría primera línea 0,5 cm
- Foliado y troquelado o encuadernado

**B- CONFIDENCIALIDAD**

En la elaboración del Trabajo Final Integrador (TIF) se deberán respetar las normas ético-deontológicas de anonimato y confidencialidad tal como lo determina El Reglamento de Práctica Profesional Supervisada en su Capítulo 1°, Artículo 2°, inciso d).

**C- ENTREGA Y RESGUARDO DEL DOCUMENTO**

- Hasta tanto se proceda a la designación de un/a Coordinador/a General de Prácticas, será responsabilidad de los/as estudiantes la entrega en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación de una copia en formato papel y digital del TIF.
- La copia entregada deberá contar con la aprobación final, con firma y aclaración de los/as docentes responsables, situación que será constatada por el personal de la Biblioteca.
- El/la responsable de la Biblioteca hará entrega a los/as estudiantes de la certificación correspondiente (ANEXO II), la que deberá ser presentada junto a la Solicitud de Título.

  
Esp. Alejandra Rodríguez de Anca  
Secretaria Académica  
FACE - U.N.Co.



Universidad Nacional del Comahue  
Facultad de Ciencias de la Educación  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



**DISPOSICIÓN N° 10/2019**

**CIPOLLETTI, 11/06/2019**

**ANEXO II**



Facultad de Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional del Comahue



Cipolletti, ..... de ..... de 20.....

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación **CERTIFICA** que el/la estudiante.....

..... DNI N°..... Legajo N°.....

Ha procedido a la entrega del trabajo Integrador Final (TIF) titulado ".....

....." de ..... páginas, en ambos soportes.

Se extiende la presente en un todo de acuerdo a la Disposición S.A. F.C.E. N° .../19

Esp. Alejandra Rodríguez de Anca  
Secretaria Académica  
FACE - U.N.Co.